

La infrascrita Secretaria de la Junta de Gobierno de la Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados –ANDA–, **CERTIFICA:** Que en el libro de Actas que lleva la Unidad de Secretaría, se encuentra el Acta número CUARENTA Y SEIS, correspondiente a la Sesión Ordinaria de Junta de Gobierno, celebrada el día cuatro de septiembre de dos mil doce, en la cual consta el acuerdo número seis punto cuatro punto cuatro, que literalmente dice:

6.4.4) La Jefa de la Unidad de Cooperación Internacional, somete a consideración de la Junta de Gobierno, solicitud para firmar acuerdo de Cooperación GIZ y la ANDA en el marco del programa "Energías Renovables y Eficiencia Energética en Centroamérica".

Por lo que la Junta de Gobierno, **CONSIDERANDO:**

- I. Que la GIZ es la encargada por el Ministerio Federal de Cooperación Económica y Desarrollo (BMZ), para actuar como institución de cooperación internacional alemana en la región centroamericana, contribuyendo e impulsando el desarrollo político, económico, ecológico y social, sobre la base de las relaciones de amistad existentes entre los Gobiernos de la Región Centroamericana y la República Federal de Alemania.
- II. Que en la región centroamericana existe un alto potencial para implementar proyectos de energías renovables y eficiencia energética, los cuales requieren de cooperación para obtener su máximo aprovechamiento.
- III. Que la GIZ actualmente está implementando el "Programa Energías Renovables y Eficiencia Energética en Centroamérica (4E)" con el fin de impulsar y maximizar el aprovechamiento de los recursos antes referidos.
- IV. Que la sede del programa es El Salvador, donde se encuentra la Unidad de Coordinación Energética de la Secretaría General del Sistema de la Integración Centroamericana (SG-SICA)
- V. Que la ANDA ha establecido como una acción estratégica el establecimiento de un "Centro de Investigación y Desarrollo", planteándose como una de sus metas, el reto de investigar sobre las energías renovables, proponiendo alternativas para la optimización del uso del recurso hídrico, transformándolo en energía eléctrica para el uso de los equipos electromecánicos. El Centro de Investigación contribuirá a su desarrollo e implementación.
- VI. Que dentro de la estructura organizativa de la ANDA, se cuenta con una unidad específica para estudiar y desarrollar proyectos de eficiencia energética y energías renovables los cuales están relacionados con los objetivos del Programa 4E.

Con base a lo anterior la Junta de Gobierno **ACUERDA:**

1. Autorizar al Señor Presidente de la Institución para que firme el acuerdo de Cooperación entre GIZ y la ANDA en el marco del programa "Energías

Renovables y Eficiencia Energética en Centroamérica", de considerarlo conveniente para los intereses de la Institución.

2. Encomendar a la Jefe de la Unidad de Cooperación Internacional rinda informe a esta Junta de Gobierno.

Y para los efectos legales pertinentes, extendiendo, firmo y sello la presente certificación, en la ciudad de San Salvador a los cuatro días del mes de septiembre del año dos mil doce.

ZULMA VERÓNICA PALACIOS CASCO
SECRETARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO